



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

SORIA

ACCIÓN SOCIAL, COOPERACIÓN E IGUALDAD

El Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 10 de mayo de 2018, acordó la aprobación inicial del I Plan de Infancia y Adolescencia en la Ciudad de Soria, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Durante dicho plazo el I Plan de Infancia y Adolescencia en la ciudad de Soria, estará a disposición de aquellos interesados a efectos de examen y reclamaciones en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición en la sede electrónica de este Ayuntamiento (www.soria.es), considerándose definitivamente aprobado si durante dicho período no se presenta ninguna reclamación.

Soria, 14 de mayo de 2018.– El Alcalde, Carlos Martínez Mínguez.

1306

BOPSO-61-28052018